

Documento de posición de la UICN sobre temas seleccionados

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación-45(e I)29 (e I)2 (a A)6 (p)(uano S)-4 (ubs) garantizar una cobertura integral y aprovechar las habilidades y la experiencia de cada uno, y evitar duplicaciones.

Para más información, póngase en contacto con:

Sra. Sonia Peña Moreno
Directora, Centro para las Políticas Internacionales
Sede de la UICN
sonia.penamoreno@iucn.org

Srta. Victoria Romero
Oficial superior de políticas – Biodiversidad
Centro de Políticas Internacionales
Sede de la UICN
victoria.romero@iucn.org

Sede mundial de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
www.iucn.org

Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales (punto 7 del orden del día)

La UICN alienta a las Partes a considerar y, si es posible, integrar en la revisión de sus EPANB sus diversos compromisos en virtud de los AMUMA pertinentes para facilitar las sinergias y la coherencia en la implementación. A la inversa, la UICN también alienta a las Partes a integrar, según corresponda, sus objetivos en materia de biodiversidad en los instrumentos y mecanismos para la implementación de los AMUMA pertinentes.

Enfoque estratégico a largo plazo para la integración (punto 10 del orden del día)

La UICN recomienda corregir las inconsistencias en el lenguaje mediante la revisión del LTAM y la actualización de los hitos en el plan de acción.

La UICN también recomienda a las Partes que adopten el LTAM y el plan de acción voluntario asociado como dos documentos de orientación para inspirar y estructurar acciones de integración a nivel nacional.

Revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) (punto 2 del orden del día)

La UICN felicita a las ocho Partes que ya han presentado sus EPANB revisados desde la adopción del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Biodiversidad (MMB).

La UICN alienta a las Partes que aún deben revisar y finalizar sus EPANB a que lo hagan lo antes posible, mucho antes de la COP16, para permitir un análisis y una evaluación globales de los progresos realizados más completos.

La UICN destaca la importancia de alinear las metas nacionales con las metas del MMB y alienta a las Partes a utilizar la plantilla del Anexo I de la Decisión 15/6.

La UICN considera dos elementos de suma importancia para que las EPANB sean efectivos: en primer lugar, su desarrollo debe basarse en un proceso participativo que involucre a todas las partes interesadas y titulares de derechos relevantes, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, el sector empresarial y la sociedad civil en la planificación y el monitoreo de los progresos y, en segundo lugar, se debe hacer hincapié en las formas y los medios para permitir la integración adecuada de la biodiversidad en el desarrollo económico, otros sectores y planes, incluida la adopción de las EPANB como instrumentos políticos.

La UICN también recomienda incluir un plan de comunicaciones sólido en las EPANB para facilitar su adopción y crear conciencia sobre la importancia de conservar y utilizar de manera s

uct90.1 (6 e)-a-18.4 (a/P AMCPb (m)-128 (l)3.23ebe)-11

En cuanto a los elementos que formarían la base del informe mundial sobre los progresos colectivos, presentados en el documento CBD/SBI/4/4, y considerando las discusiones durante el OSACTT-25 sobre los insumos científicos, técnicos y tecnológicos que deberían incorporarse en el informe mundial, la UICN señala que dicho informe podría simplificarse consiaeementoe la

implementación exitosa. Cerrar esta brecha

La UICN apreció el intercambio de ideas en la Conferencia de Berna III y concurre con los aspectos más destacados y las acciones preliminares presentados en la Nota informativa para la sexta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-6)². En este sentido, la UICN ofrece su pleno apoyo a esta importante agenda, movilizándolo sus normas, conocimientos y herramientas de conservación, en particular la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, la Lista Roja de Ecosistemas, la Tipología Mundial de Ecosistemas de la UICN, el Estándar Global para Soluciones Basadas en la Naturaleza de la UICN, la Norma Mundial para la Identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad, entre otros, y facilitando los intercambios y la sensibilización por medio del Congreso Mundial de la Naturaleza 2025 de la UICN y su proceso preparatorio a lo largo de 2024.

Enfoque estratégico a largo plazo para la integración (punto 10 del orden del día)

La UICN destaca la importancia del Enfoque Estratégico a Largo Plazo para la Integración (LTAM, por sus siglas en inglés) y su plan de acción asociado como un importante mecanismo de apoyo para el MMB y su implementación.

La UICN considera que el LTAM proporciona una estructura útil al identificar actores y acciones, mientras que el catálogo más detallado de actividades proporcionado en el plan de acción presentado en el documento CBD/SBI/3/13/Add.1 puede ser utilizado como una caja de herramientas y una guía por muchos actores para emprender acciones de integración destinadas a implementar las metas del KMGBF.

La UICN recomienda enmendar las inconsistencias en el lenguaje revisando el LTAM y actualizando los hitos del plan de acción, y pide al OSA que recomiende a las Partes que adopten el LTAM y el plan de acción voluntario asociado como dos documentos de orientación para inspirar y estructurar acciones de integración a nivel nacional.

La UICN invita a las Partes a consi (ns)-8 (p)(o)-12.3 (ac)-8.1 (c)-8 (i)3.1 (ón-6.x0 i)-9 (nt)-1.1 (D[de i)-9 (n

